

Expediente: 1656/18-I2
Carátula: CORONEL VICTOR HUGO C/ ANPAU S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MACHADO, MARCELA-PERITO INFORMATICO
20254989518 - CORONEL, ARIANA DEL CARMEN-HEREDERO DEL ACTOR
20254989518 - VEGA, MARIANA DE LOS ANGELES-HEREDERO DEL ACTOR
307162716481505 - DEFENSORÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DEL C. J. MONTEROS, - DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES
20254989518 - FERNANDEZ, CHRISTIAN ANIBAL-POR DERECHO PROPIO
23266843569 - ROBLES, ALEJANDRO JESUS-POR DERECHO PROPIO
30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II
20254989518 - CORONEL, VICTOR HUGO-ACTOR
20254989518 - CORONEL, LUCAS IGNACIO-HEREDERO DEL ACTOR
23266843569 - ANPAU S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1656/18-I2



H105025517024

JUICIO: CORONEL VICTOR HUGO c/ ANPAU S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1656/18-I2.

El 14 de febrero informo a S.S. que de conformidad a lo normado en el Art. 46 Acordada n°1562/22, procedo a formar el presente de Beneficio para litigar sin gastos, promovido por el letrado CHRISTIAN ANÍBAL FERNANDEZ. Prosecretaría.-

San Miguel de Tucumán, febrero de 2024.

Proveo la presentación digital ingresada el 29/04/2024 por el letrado Fernandez:

- Téngase presente lo manifestado y por formado el presente incidente de beneficio de litigar sin gastos por cuerda separada. Procedo en este acto a adjuntar a este proveído la presentación digital de pedido de beneficio para litigar sin gastos del 24/06/2024 hs. 10:47.
- Agréguese y téngase presente la declaración jurada efectuada en los términos del art. 79 de la ley 9531.

3. Atento a lo solicitado, se procede -por **Prosecretaría**- a la consulta relacionada al trámite de beneficio para litigar sin gastos, a través de la plataforma habilitada por la Dirección General de Rentas de Tucumán, respecto de CHRISTIAN ANÍBAL FERNÁNDEZ, C.U.I.T. N° 20254989518. Se adjunta a la presente el informe obtenido en formato PDF.

4. En mérito a lo ordenado, **se notifica** la presente al Agente Fiscal que por turno corresponde (Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de la II nominación) a fin de comunicarle que el presente se encuentra a su disposición para la consulta web a través del PORTAL DEL SAE, para la emisión del correspondiente dictamen respecto al pedido de beneficio para litigar sin gastos por el letrado Christian Anibal Fernandez. DHCM-1656/18-I2.

Actuación firmada en fecha 14/02/2025

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:

CN=DHIRIART Constanza Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.